



COMUNA DE
CAYASTA

TEL.: (03405) - 493109 / TEL/FAX: (03405) - 493015
comunadecayasta@cayastanet.com.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C. P. 3001 - PROVINCIA DE SANTA FE



ORDENANZA N° 180/2011

Cayastá 09 de Agosto de 2011.-

Y Visto:

La presentación de plano de mensura presentado por el Club Ciclón Norte de Cayastá, para su aprobación, y;

CONSIDERANDO:

Que el Club Ciclón Norte de Cayastá es propietario de una fracción de terreno ubicada en el pueblo de Cayastá, dominio 103 f. 67 N° 121517 , año 2007.

Que ha presentado un plano para aprobación el pasado 09-08-10 por el Agrimensor Sergio Noseda.

Que junto con el plano presenta documento privado de donación a la Comuna de Cayastá de una fracción de terreno destinada a calle pública, identificada como lote 2 , en la plano de mensura confeccionado por el agrimensor en febrero de 2008.

Que esta comisión comunal acepta la donación libre de todo gasto, honorario o tributo que corresponda a la transferencia de dominio lo que corre por cuenta de los donantes.

POR ELLO LA COMISIÓN COMUNAL DE CAYASTA SANCIONA LA PRESENTE

ORDENANZA

Artículo 1º.- Acepta la entrega en donación del lote 2 correspondiente a la manzana ubicada en Cayastá, identificada con el N° 4 , empadronada con la partida de imp. Inmob. N° 022468/0000, registrada bajo el Tomo 103,f. 67 N° 12517 año 2007.

Artículo 2º.- La aceptación se efectúa libre de todo gasto, honorario y/o tributo referida a transferencia traslativa del dominio.

Artículo 3º.- Regístrese, Comuníquese y archívese.


ALFREDO FERRUDO
TESORERO
COMUNA DE CAYASTA


PONCE GABRIELA VERÓNICA
SECRETARIA
COMUNA DE CAYASTA


MARCELO A. DUPRAZ
PRESIDENTE
COMUNA DE CAYASTA

Santa Fe, marzo de 2010

Por medio del presente, el CLUB CICLON NORTE DE CAYASTA, como propietario, de una manzana de terreno ubicada en la localidad de Cayastá e identificada con el número 4, en el distrito Cayastá, Departamento Garay, empadronado con la partida de impuesto inmobiliario N° 022468/0000, y registrada dominiamente bajo el T° 103 F° 67 N° 121517 año 2007; dona a la Comuna de CAYASTÁ, una fracción de terreno destinada a calle pública, identificada como lote 2, en el plano de mensura confeccionado por el agrimensor Sergio Nosedá, en Febrero de 2008.


ABELARDO A. VERA
PRESIDENTE


JUAN A. MOLET
SECRETARIO


DANIEL H. DOVIS
TESORERO